

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 190-STJSL-SA-2018.-

San Luis, diecisiete de agosto de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. ADC 4885/8 iniciado por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de los pedidos realizados por la Ing. Cecilia Gatica, Jefe de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REFACCIONES de la Oficina de Prensa, Salón de Usos Múltiples, Oficina de Archivo Judicial, Juzgado de Sentencia, Defensoría y Fiscalía de Cámara del Edificio “ Dr. José Ramiro Podetti”, en el que al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, dio inicio al proceso de contratación de lo solicitado mediante una Compulsa de precios.-

Que en el mencionado expediente se hace constar por la referida Delegación que tal modalidad de contratación se efectuó en razón de la urgencia de dar respuesta a los requerimientos que la motivan y según lo establecido en el Art. 100 Bis Inc b) de la ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, como así también que presentaron ofertas las empresas WALTER HORACIO ARES, CRISTIAN ANDRES ALVAREZ LEFFLER, VELAZQUEZ JUAN EMILIO Y MODULO INGENIERIA SRL.

Que de la planilla comparativa de precios que realiza tal Delegación, surge que las empresas que cotizan a menor valor son WALTER HORACIO ARES Y MÓDULO INGENIERIA SRL, las que cuentan con el aval técnico de la Ing. Cecilia Gatica, conforme surge del informe efectuado por la misma.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y 100 Bis

inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades punto III) inc. c) del Acuerdo N° 661/17,

RESUELVE: I) **APROBAR** la compulsa de precios realizada por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y REFACCIONES VARIAS** en el Edificio “ Dr. José Ramiro Podetti” de la Ciudad de Villa Mercedes.

II) **ADJUDICAR** al Señor WALTER HORACIO ARES, CUIT N° 23-27074360-9, por menor precio, para prestar el servicio de reparación del cielo raso del Salón de Usos Múltiples, por un total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), para prestar el servicio de remodelación de la Oficina de Archivo Judicial por un total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 24.500,00) y para prestar el servicio de remodelación del Juzgado de Sentencia por un total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 5.300,00).

III) **ADJUDICAR** a la Empresa MÓDULO INGENIERIA SRL, CUIT N° 30-7114604-1, por menor precio, para prestar el servicio de reparación del cielo raso de la Oficina de Prensa, por un total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 6.655,00) y para prestar el servicio de remodelación de las Oficinas de Defensoría y Fiscalía de Cámara por un total de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 23.350,00).

IV) **AUTORIZAR** a la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Servicios no personales, Partida Principal: Mantenimiento, Reparación y Limpieza; Partida Parcial: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales; del

Programa Justicia en lo Civil y Comercial Villa Mercedes, por un total de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 62.505,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-